

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE CARTAGENA.

Estado atmosférico del día de 20 de Marzo

9 MAÑANA.

| Barómetro red. á 0 en milímetros | Temperatura en sombra | Humedad relativa | Dirección del viento | Fuerza del viento | Estado del cielo | Idrometría de la mar. |
|----------------------------------|-----------------------|------------------|----------------------|-------------------|------------------|-----------------------|
| 756.1 | 12.5 | 67 | O. | Brisa Nubofuerte. | so. | Oleaje. |

Observaciones desde las 9 de la mañana del día anterior.

| | |
|---------------------------------|-------|
| Temperatura máxima al sol. | 27,8 |
| Temperatura máxima á la sombra. | 21,5 |
| Temperatura mínima á la sombra. | 7,6 |
| Evaporación en milímetros. | 18,15 |
| Lluvia en milímetros, nada. | |

Cédula de requerimiento de pago á los ausentes D. Pablo á D. Sebastian Gomez y Lopez.

En este juzgado de primera instancia de Cartagena se han incoado autos ejecutivos á instancia del procurador D. Juan Cánovas en nombre de doña Maria Cánovas Martínez, como heredera de su difunto hermano D. Antonio, contra los bienes de la también difunta D.ª Gertrudis Lopez Piñero, cuyos hijos y herederos son doña Dolores, D. Mariano, don Pablo y D. Sebastian Gomez Lopez y doña Matilde González como heredera de su difunto esposo D. Enrique, hermano de aquellos. Despachada la ejecución por auto de diez del presente mes se libró el siguiente MANDAMIENTO DE EJECUCION.

Don Rafael Pajaron y Cervera, juez de primera instancia de este partido. — Conquistada de los alguaciles de este juzgado asistido del presente escribano, requerirá de pago á los herederos de la difunta doña Gertrudis Lopez Piñero vecina que fué de esta ciudad, sus hijos doña Dolores casada con D. José del Campo, D. Mariano, D. Pablo y D. Sebastian Gomez Lopez y doña Matilde Gonzalez, como viuda y heredera de don Enrique Gomez hermano de aquellos, por la cantidad de cinco mil quinientos reales que la doña Gertrudis debía de plazo vencido á don Antonio Cánovas, despues por fallecimiento de esta su hermana doña Maria, y no verificando en el acto dicho pago, se le embargarán bienes bastantes á cubrir dicha cantidad y sus intereses al seis por ciento desde la mora, costas causadas y que se causaren hasta su efectivo pago, poniéndolo en seguro á pólito.

Dado en Cartagena á diez de Marzo de mil ochocientos setenta y siete. — Rafael Pajaron. — José Bayo.

Requeridos de pago la doña Dolores y D. Mariano Gomez y doña Matilde Gonzalez, no ha podido efectuarse en los otros hermanos D. Pablo y D. Sebastian Gomez y Lopez por haberse ausentado é ignorarse su paradero. Y en observancia de lo preceptuado en el artículo noventa y cinco de la Ley

de enjuiciamiento civil libro esta cédula para que se inserte en el periódico de esta localidad.

Cartagena catorce de Marzo de mil ochocientos setenta y siete. — El actuario, José Bayo.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Rafael Pajaron y Cervera Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, se hace saber el fallecimiento intestado de doña Mariana Lopez Toves, natural de Burgos, hija legitima de D. Faustino y doña Justa de cincuenta y dos años de edad, viuda de D. Agustin Aspe, vecino que fué de esta plaza, donde ocurrió su óbito el dia siete de Febrero último, por lo que se cita llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á heredarla, para que dentro del término de treinta dias que empezarán á contarse desde la insercion del presente en el «Boletin oficial» de la Provincia de Burgos, y en el periódico de esta localidad, comparezcan en forma en este Juzgado por la escribanía del que autoriza á mas de su derecho en las diligencias promovidas por D. Donato Pablo Lopez Toves, don Santiago y doña Laureana Lopez Ogedo, hermano y sobrinos, respectivamente de la finada, vecinos de Burgos para que se les declare herederos de la última, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiese lugar.

Dado en Cartagena á siete de Marzo de mil ochocientos setenta y siete. V.º B., Juan Villas Viton.

Secretaria de la capitania general de Marina, departamento de Cartagena y de su Junta económica.

Designado el dia 21 de Abril próximo y hora de las doce y media de su mañana, para subastar nueva y simultáneamente, ante las juntas económicas de los tres Departamentos marítimos de la Península el servicio de repicado de las limas y escofinas que por los arsenales se excluyan en un periodo de dos años se anuncia, á fin de que pueda llegar á conocimiento de los que deseen tomar parte en la licitacion, para la que regirá el pliego de condiciones inserto en la «Gaceta» de Madrid, correspondiente al 4 de Diciembre del año último; halándose así mismo, de manifiesto, en las respectivas secretarías.

Cartagena 12 de Marzo de 1877. — El Secretario, Carlos Molina.

Secretaria de la capitania general de marina, Departamento del Cartagena y de su Junta Económica.

El dia 24 de Marzo próximo, á las doce y media de su mañana, deberá tener lugar nueva subasta, ante esta Junta económica y las de Ferrol y Cádiz, para enagenar material y efectos que sin aplicacion para el servicio existen en el Arsenal de Ferrol.

Los que deseen hacer proposiciones, se servirán presentarlas con sujecion al modelo, que así como el pliego de condiciones y relacion del material y efectos que se enagenan, se halla de manifiesto en las respectivas secretarías.

Cartagena 31 de Enero de 1877. — Carlos Molina.

D. Rafael Pajaron y Cervera, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y para hacer pago á doña Isabel Quetcuti y Butigier de la cantidad de ochocientos cuarenta pesetas y costas causadas en la ejecución seguida por el procurador D. Juan Cánovas y Castellon á instancia de la misma, se sacan á pública subasta los bienes de la propiedad de D. Salvador Ros Socoli y son los siguientes:

Una casa de planta baja sin número, situada en la calle Mayor de la poblacion de San Antonio Abad, barrio estramuros de esta ciudad y en la plaza de la iglesia formando esquina con la calle de la Abolicion de las quintas, la que se compone de piso bajo con entrada, alcoba cocina y un cuarto en el que tiene la pared que da al Levante dos ventanas y una puerta que se taparon por dar á una porchada y patio de la casa de Antonio Martinez comprendiendo una superficie de ochenta y un metros, noventa y tres centímetros cuadrados; linda Oeste plaza, Sur casa de D. Bartolomé Dasi, Este Antonio Martinez y Norte calle de la Abolicion de las quintas, cuya casa hallándose en su medio periodo de vida se ha tasado en venta libre en la cantidad de mil ciento veinticinco pesetas. Para cuyo remate se ha señalado el dia cinco de Abril próximo y hora de las diez de su mañana en los estrados de este juzgado en el que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasacion.

Dado en Cartagena á nueve de Marzo de mil ochocientos setenta y siete. — P. S. M., Francisco Bautista Sortano.

Don Rafael Pajaron y Cervera, Juez de primera instancia de esta ciudad de Cartagena y su partido.

Por el presente y á virtud de autos ejecutivos que se siguen en este juzgado, á instancia del procurador D. Bernardo Bocio, en nombre de D. Donato Gravados Lardin de esta ciudad, contra Alfonso Perez Sanchez, del propio vecindario con morada en el parage de los Campillos, sobre cobro de cantidad se anuncian en pública subasta los bienes siguientes:

Un trozo de tierra secano en el que existe un corral para ganado, con varias higueras, en la diputacion de los Puertos, parage llamado de Alfonso Garcia, que mide catorce hectáreas, ocho áreas, sesenta y ocho centiáreas, linda Norte tierras de

Alfonso Perez, Sur y Oeste antes terrenos realengos y en la actualidad de dominio particular y Este rambla que baja del tallo de las vacas tasado en dos mil una pesetas.

Otro trozo de tierra secano en la misma diputacion nombrada la suerte de los Rincones que tiene de cabida seis hectáreas, setenta áreas, y ochenta centiáreas, ó sean diez fanegas y linda al Norte tierras de Alfonso Perez, antes de su madre, Este rambla que baja del saltador y tierras del referido Perez, Sur la finca anterior y Oeste monte, tasado en mil pesetas.

Otro trozo de tierra secano en la referida diputacion nombrada la suerte del Sud que se compone de tres hectáreas, una área y ochenta y seis centiáreas, ó sean cuatro fanegas seis celemines del bancal de diez y siete fanegas de boca del cañar con cuatro olivos y linda Norte don Antonio Perez, Este rambla del cañar, Sur tierras de Alfonso Perez y Oeste camino, tasado en nuevecientas treinta y ocho pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este juzgado el dia 21 de Marzo próximo y hora de las once de su mañana en el que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasacion.

Dado en Cartagena á 23 de Febrero de 1877. — Rafael Pajaron. — Por S. M. Manuel Belda.

Seccion Religiosa.



SESTO ANIVERSARIO.

LA SEÑORA

DOÑA CARMEN VALLEJO DE MERGELINA falleció el 22 de Marzo de 1871.

Todas las misas que se celebren el dia 22 del corriente mes, en la iglesia del Santo Hospital de Caridad, serán aplicadas por el alma de dicha señora; recibiendo los señores sacerdotes el estipendio de diez reales, hasta las diez de la mañana, y de esta hora en adelante doce rs. vn.



LA SEÑORA

D.ª MARIA DEL CARMEN BOSCH DE TERROEL, FALLECIÓ EL DIA 23 DE MARZO DE 1876.

R. I. P.

Su viudo, hijos, nietas hermanas, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

El dia 24 del corriente á las diez se celebrarán, en la iglesia Mayor, honras por el eterno descanso de su alma y misas rezadas desde las siete á las diez.